



Acuerdo 989 Por el cual se aprueba la incorporación del cambio en los límites de generación y absorción de potencia reactiva de las unidades de la planta de generación Calima y las respectivas curvas de carga

Acuerdo Número:

989

Fecha de expedición:

14 Junio, 2017

Fecha de entrada en vigencia:

14 Junio, 2017

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 932 Por el cual se modifica el procedimiento para la realización de las pruebas de potencia reactiva de unidades de generación despachadas centralmente - 02/02/2017

Acuerdo 497 - 04/06/2010

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 517 del 6 de julio de 2017 y,

CONSIDERANDO

- 1** Que según lo previsto en el artículo 9 del Acuerdo 932 de 2017 “Por el cual se establece el procedimiento para la realización de las pruebas de potencia reactiva de unidades de generación despachadas centralmente”: “CAMBIO DE PARÁMETROS: Si como resultado de la realización de las pruebas de potencia reactiva de las unidades de generación despachadas centralmente, el agente generador encuentra que los límites de generación o absorción de potencia reactiva difieren de los declarados ante el CND, deberá declarar los nuevos parámetros, previo cumplimiento del procedimiento de cambio de parámetros previsto en los Acuerdos vigentes del CNO.”
- 2** Que como resultado de la realización de las pruebas de potencia reactiva de las unidades de la planta de generación Calima, se encontraron diferencias en los límites de generación y absorción de potencia reactiva, haciéndose necesario solicitar el cambio de los parámetros de la curva de cargabilidad.
- 3** Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado XM 201744009385-3 actualizar las curvas de carga de la planta de generación Calima.
- 4** Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 011504-1 del 31 de mayo de 2017 considera que la solicitud de modificación de parámetros cumple con los procedimientos establecidos en la regulación vigente.
- 5** Que el Subcomité de Controles en la reunión 96 del 13 de junio de 2017 dio su concepto favorable a la solicitud de modificación de los límites de generación y absorción de potencia reactiva de las unidades de la planta de generación Calima y las respectivas curvas de carga.
- 6** Que el Comité de Operación en reunión 294 del día 29 de junio de 2017 recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:

- 1** Aprobar la declaración de una nueva curva operativa de carga de las unidades de la planta de generación Calima, en las que se define la capacidad para entrega y absorción de potencia reactiva de la unidad en función de la potencia activa generada.

UNIDADES 1, 2, 3 Y 4

